

Murcia, 13 de octubre de 2014

Departamento de Prehistoria, Arqueología,  
Historia Antigua, Historia Medieval y  
Ciencias y Técnicas Historiográficas

Departamento de Historia Moderna,  
Contemporánea y de América

## **Concurso público para la provisión de plazas de alumnos internos Curso 2014/2015**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y, según acuerdos adoptados por los consejos del Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas y del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, se convoca concurso público para la provisión de plazas de alumnado interno para el Curso 2014/2015.

Las **solicitudes** podrán presentarse **hasta el día 21 de octubre de 2014 a las 12.00 h.** en la Administración del Departamento donde se solicite la plaza de alumno interno, así como en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

### **1. Requisitos**

Estudiantes grado y de 1º y 2º ciclos de cualquiera de las titulaciones en las que el Departamento imparte docencia.

El alumnado sólo podrá optar a plazas de alumno interno por un único departamento.

### **2. Objetivos y Funciones**

La Convocatoria se destina a estudiantes interesados en la investigación desarrollada por el Departamento, y por su condición tendrán un *tratamiento preferente encaminado a su formación investigadora*.

Podrán realizar las siguientes **funciones**:

- Colaborar en tareas relacionadas con actividades organizadas por el Departamento.
- Los alumnos de 2º ciclo, además, podrán participar en los proyectos y líneas de investigación de los tutores a los que se adscriban, orientándose dicha colaboración a la mejora de sus capacidades formativas.
- Aquellas otras que determinen el Consejo de Departamento, siempre en consonancia con el perfil del alumnado interno.

### **3. Derechos y Deberes del alumnado interno**

#### **a) Deberes:**

- Cumplir con horario y funciones establecidos por el Departamento y su Tutor, siendo esta dedicación de un máximo de seis horas semanales.

- Aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrezca su condición de alumnos internos para potenciar su formación investigadora.

Las labores encargadas al alumnado interno en ningún caso podrán orientarse a la realización de servicios o trabajos que no se ciñan estrictamente a la mejora en su formación, excepto las expresamente autorizadas por el Consejo de Departamento dentro de la mitad de la dedicación horaria exigible a dicho alumnado interno, y que siempre se relacionarán con trabajos referidos a las actividades específicas del Grupo de Investigación convocante.

**b) Derechos:**

- Ser orientados adecuadamente mediante el correspondiente sistema de tutorías.
- Recibir un trato preferente en las actividades organizadas en el Departamento y autorizadas por éste, que se orienten a complementos formativos.
- En su caso colaborar activamente en las investigaciones que lleven a cabo sus tutores.
- Cambiar de tutor asignado, previa solicitud razonada del alumno interno, pero quedando dentro del mismo Área de Conocimiento.
- Concluido el Curso Académico, recibir la certificación oportuna de haber sido alumno interno, firmada por el Vicerrectorado correspondiente, previo informe positivo de su Tutor y del Director del Departamento. Dicho nombramiento se hará constar en su expediente académico.
- Estar representado conjuntamente con los becarios en la Comisión Permanente del Departamento.

El alumnado interno no tendrá derecho a remuneración o salario.

**4. Solicitudes, plazos y criterios de selección:**

- Entrega de instancia-solicitud y Currículo (modelo del Departamento) en la administración del Departamento donde se solicite la plaza de alumno interno. También se puede mandar por e-mail con acuse de recibo a la secretaria o al secretario del Departamento elegido ([crisroda@um.es](mailto:crisroda@um.es) o [franveas@um.es](mailto:franveas@um.es)), en cuyo caso debe adjuntarse en un único anexo la instancia y el currículo. Plazo: **hasta el martes 21 de octubre de 2014, a las 12.00 h.**
- **Provisión de plazas:** un tribunal de profesores de cada uno de los Departamentos valorará las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- **Resolución:** En el tablón de anuncios y Web del Departamento se publicará una propuesta de asignación de plazas. Tras un período de reclamaciones de tres días, se publicará la lista definitiva de admisiones. Las personas seleccionadas deberán entonces presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados (excepto las notas de la carrera), para su comprobación, y a la mayor brevedad contactar con los tutores asignados. Entre los méritos se valorará especialmente el haber sido alumno interno en cursos anteriores de la misma línea de investigación que se solicita para el presente curso.

CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE ALUMNOS INTERNOS, CURSO 2014-2015:

1. Presentación solicitudes: 14 al 21 de octubre (inclusive).
2. Reunión de las comisiones: 21 de octubre a las 12.30 h. Se hace pública la resolución.
3. Plazo de reclamación del alumnado: 22 al 23 de octubre (inclusive).
4. Publicación de la lista definitiva: 24 de octubre.
5. Entre el 27 y 31 de octubre el alumnado interno seleccionado debe:
  - 5.1. Ponerse en contacto con la tutora o tutor asignado.
  - 5.2. Presentar los documentos acreditativos de los méritos alegados (excepto las notas de la carrera), para su comprobación.